

**DOCUMENTOS FINALES**  
**Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano**  
**Medellín - Septiembre de 1968**

***IX. Liturgia***

***1. LÍNEAS GENERALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA AMÉRICA LATINA***

1.1.- Se comprueba la pluralidad de situaciones en la renovación litúrgica: mientras en unas partes dicha aplicación se realiza con crecientes esfuerzos, en otras es aún débil. En general resulta insuficiente. Falta una mentalización sobre el contenido de la reforma, la cual es especialmente importante para el clero, cuyo papel en la renovación litúrgica es básico. Por lo demás, hay que reconocer que la variedad de culturas plantea difíciles problemas de aplicación (lengua, signos).

Se tiene la impresión de que el obispo no siempre ejerce de modo eficaz su papel de liturgo, promotor, regulador y orientador del culto.

Si bien las traducciones litúrgicas han significado un paso de avance, los criterios que para ello se han seguido no han permitido llegar al grado de adaptación necesario.

La liturgia no está integrada orgánicamente con la educación religiosa, echándose de menos la mutua compenetración.

Son insuficientes los peritos capacitados para apoyar la renovación litúrgica.

***2. FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA Y PASTORAL***

***2.1.- Elementos doctrinales***

La presencia del misterio de la salvación, mientras la humanidad peregrina hacia su plena realización en la parusía del Señor, culmina en la celebración de la liturgia eclesial.

La liturgia es acción de Cristo Cabeza y de su Cuerpo que es la Iglesia. Contiene, por tanto, la iniciativa salvadora que viene del Padre por el Verbo y en el Espíritu Santo, y la respuesta de la humanidad en los que se injertan por la fe y la caridad en el Cristo recapitulador de todas las cosas. Como quiera que no vivimos aun en la plenitud del Reino, toda celebración litúrgica está esencialmente marcada por la tensión entre lo que ya es una realidad y lo que aún no se verifica plenamente; es imagen de la Iglesia a la vez santa y necesitada de purificación, tiene un sentido de gozo y una dolorosa conciencia del pecado. En una palabra, vive en la esperanza.

La liturgia, momento en que la Iglesia es más perfectamente ella misma, realiza indisolublemente unidas la comunión con Dios y entre los hombres, y de tal modo que aquella es la razón de faza. Si busca ante todo la alabanza de la gloria de la gracia, es consciente también de que todos los hombres necesitan de la gloria de Dios para ser verdaderamente hombres. Y por lo mismo el gesto litúrgico no es auténtico si no implica un compromiso de caridad, un esfuerzo siempre renovado por sentir como siente Cristo Jesús, y una continua conversión.

La institución divina de la liturgia no puede jamás considerarse como un adorno contingente de la vida eclesial, puesto que “ninguna comunidad cristiana se edifica si no tiene su raíz y eje en la

celebración de la Santísima Eucaristía, por la que ha de comenzarse toda educación del espíritu de comunidad. Esta celebración, para ser sincera y plena, debe conducir tanto a las varias obras de caridad y a la mutua ayuda, como a la acción misionera y a las varias formas del testimonio cristiano”.

En la hora presente de nuestra América Latina, como en todos los tiempos, la celebración litúrgica corona y comporta un compromiso con la realidad humana, con el desarrollo y con la promoción, precisamente porque toda la creación está insertada en el designio salvador que abarca la totalidad del hombre.

## 2.2.- Principios pastorales

En el momento actual de nuestro continente, ciertos estados de vida y ciertas actividades humanas representan una importancia vital para el futuro. Entre los primeros cabe destacar la familia, la juventud, la vida religiosa y el sacerdocio; entre las segundas, la promoción humana y todo lo que está o puede ponerse a su servicio; la educación, la evangelización y las diversas formas de acción apostólica.

2.2.1.- Siendo la sagrada liturgia la presencia del misterio de la Salvación, miran primer lugar a la gloria del Padre. Pero esa misma gloria se comunica a los hombres y por eso la celebración litúrgica, mediante el conjunto de signos que con ella expresa la fe aporta:

- a) un conocimiento y una vivencia más profunda de la fe;
- b) Un sentido de la trascendencia de la vocación humana;
- c) Un robustecimiento del espíritu de comunidad;
- d) Un mensaje cristiano de gozo y esperanza;
- e) La dimensión misionera de la vida eclesial;
- f) La exigencia que plantea la fe de comprometerse con las realidades humanas.

Todas estas dimensiones deben estar presentes allí donde cada estado de vida realiza alguna actividad humana.

2. 2. 2.- Para que la liturgia pueda realizar en plenitud estos aportes, necesita:

- a) Una catequesis previa sobre el misterio cristiano y su expresión litúrgica;
- b) Adaptarse y encarnarse en el genio de las diversas culturas;
- c) Acoger, por tanto, positivamente la pluralidad en la unidad evitando erigir la uniformidad como principio *a priori*
- d) Mantenerse en una situación dinámica que acompañe cuanto hay de santo en el proceso de la evolución de la humanidad
- e) Llevar a una experiencia vital de la unión entre la fe, la liturgia y la vida cotidiana, en virtud de la cual llegue el cristiano al testimonio de Cristo.

No obstante, la liturgia, que interpela al hombre, no puede reducirse a la mera expresión de una realidad humana frecuentemente unilateral o marcada por el pecado sino que la juzga, conduciéndola a su pleno sentido cristiano.

### 3. RECOMENDACIONES

#### 3.1.- Referentes al obispo

El Concilio Vaticano II reconoce al obispo el derecho a reglamentar la liturgia y le urge el deber de promoverla en el seno de la Iglesia local. A él le incumbe:

- a) Ante todo la responsabilidad pastoral de promover singular y colectivamente la vida litúrgica;
- b) Celebrar frecuentemente como “gran sacerdote de su grey”, rodeado de su presbiterio y ministros en medio de su pueblo;
- c) Una función moderadora *ad normam juris* y según el espíritu de la Constitución de Sagrada Liturgia y
- d) Valerse de la comisión diocesana o interdiocesana recomendadas por el Concilio, compuestas de expertos en liturgia, Biblia, pastoral, música y arte sacro.

#### 3.2.- Referentes a las conferencias episcopales

La renovación comunitaria y jerárquica necesita, además, de la intervención de “diversas asambleas territoriales de obispos legítimamente constituidas”. A ellas corresponde una función reglamentadora y coordinadora, dentro de los límites establecidos que aseguren la fidelidad de la imagen eclesial que cada comunidad cristiana debe ofrecer de la Iglesia universal.

Para lograr mejor estas finalidades, la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano:

3.2.1.- Desea que se confiera a las conferencias episcopales facultades más amplias en materia litúrgica, a fin de poder realizar mejor las adaptaciones necesarias, teniendo en cuenta las exigencias de cada asamblea;

3.2.2.- Recomienda que, dadas las peculiares circunstancias de los territorios misionales, sus Ordinarios se reúnan para estudiar las adaptaciones necesarias y presentarlas a la autoridad competente.

#### 3.3.- Servicios del CELAM

La coincidencia de problemas comunes y la necesidad de contar con grupos de expertos debidamente preparados, aconseja además el incremento de los servicios que puede proporcionar el Departamento de Liturgia del CELAM. Tales son:

3.3.1.- Un servicio de información, documentación bibliográfica y coordinación prestado por el Secretariado Ejecutivo del Departamento, que se propone mantener en permanente comunicación a los episcopados de Latinoamérica.

3.3.2.- Un servicio de la investigación y formación que ya ha comenzado a prestar el Instituto de Liturgia Pastoral de Medellín, con vistas a la adaptación más profunda de la liturgia a las necesidades y culturas de América Latina. Para ello es necesario que se comprenda y facilite la agrupación de expertos tanto en liturgia, Sagrada Escritura y pastoral, como en ciencias antropológicas, cuyos trabajos abran el camino a un progreso legítimo.

3.3.3.- Una oficina de coordinación de los musicólogos, artistas y compositores, para aunar los esfuerzos que se están, realizando en nuestras naciones, en orden a proporcionar una música digna de los sagrados misterios.

3.3.4.- Un servicio de asesoramiento técnico, tanto para la conservación del patrimonio artístico como para la promoción de nuevas formas artísticas

3.3.5.- Un servicio editorial para diversas publicaciones que sirva, de instrumento valioso para la pastoral litúrgica, sin que interfiera el ámbito de otras publicaciones.

Los servicios mencionados presuponen la existencia de bibliotecas especializadas suficientemente provistas.

#### *3.4.- Sugerencias particulares*

3.4.1.- La celebración de la Eucaristía en pequeños grupos y comunidades de base puede tener verdadera eficacia pastoral, a los obispos corresponde permitirla teniendo en cuenta las circunstancias de cada lugar.

3.4.2.- A fin de que los sacramentos alimenten y robustezcan la fe en la situación presente de Latinoamérica, se aconseja establecer, planificar e intensificar una pastoral sacramental comunitaria mediante preparaciones serias, graduales y adecuadas para el bautismo (a los padres y padrinos), confirmación, primera comunión y matrimonio.

Es recomendable la celebración comunitaria de la Penitencia mediante la celebración de la Palabra y observando la legislación vigente, porque contribuye a resaltar la dimensión eclesial de este sacramento y hace más fructuosa la participación en el mismo.

3.4.3.- Foméntense las sagradas celebraciones de la Palabra, conservando su relación con los sacramentos en los cuales ella alcanza su máxima eficacia, y particularmente con la Eucaristía.

Promuévanse las celebraciones ecuménicas de la Palabra, a tenor del decreto sobre Ecumenismo N° 8 y según las normas del Directorio N° 33-35.

3.4.4.- Siendo tan arraigadas en nuestro pueblo ciertas devociones populares, se recomienda buscar formas nuevas más a propósito que les den contenido litúrgico, de modo que sean vehículos de fe y de compromiso con Dios y con los hombres.